

Los documentos en papel son la piedra en el zapato de la reactivación empresarial

Desde hace tres años la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de la política de “cero papel” se trazó como meta lograr documentos electrónicos que agilizaran y dieran un cambio trascendental en la manera de hacer negocios en el país. Hoy el confinamiento obligado por la pandemia del COVID 19 pone en jaque la economía y con la presión de la reactivación, la transformación digital pasa a ser una prioridad en entidades como las Notarías y en general en toda las empresas, que día a día gestionan cientos de documentos asociados a trámites legales que van desde lo corporativo hasta transacciones entre personas. En este escenario la criptografía permite el replanteo completo de los procesos de negocio de las empresas y entidades de manera que no solo sean más seguros y con un modelo de amenazas completamente claro, sino también más rápido, más eficiente y más barato de operar. “En realidad, la criptografía es la herramienta más importante en cualquier iniciativa de transformación digital en una organización”, asegura Milton Quiroga, gerente general de Cyte, una compañía colombiana fundada en 1996 con el propósito de desarrollar y crear productos tecnológicos innovadores.

¿Qué es la criptografía?

La criptografía es una rama de la matemática aplicada que tiene que ver con seguridad de la información. Como se ve en películas, la criptografía siempre está asociada como asuntos de espías, de militares, mensajes secretos y cifrados y cosas de esas. De eso se trata básicamente: tomar comunicaciones que no deben ser vistas por nadie distinto y protegerlas adecuadamente. Por ejemplo, cuando hacemos un retiro de dinero en un cajero automático se supone que la clave que digitamos nadie más debe conocerla y la criptografía lo que hace es garantizar que ese PIN no sea visto por nadie. Recientemente ha habido una revolución en este tema y mucha gente está utilizando criptografía, quizás sin saberlo. En el caso del WhatsApp hace un tiempo comenzó a parecer un mensaje que decía: “este mensaje es cifrado de extremo a extremo” o la gente está invirtiendo o tiene un portafolio de dinero en criptomonedas, compra o vende con Bitcoin y hasta Maduro apareció diciendo que la salvación de la economía venezolana era una criptomoneda.

¿Sin duda ésto ha revolucionado el mundo de los negocios?

Lo que estamos viviendo es una revolución de las prácticas de las personas utilizando criptografía. Para dar una idea de cómo han

cambiado las prácticas de negocios de los colombianos muchos alcanzamos a conocer los cheques, todo el mundo trabajaba con ellos y tenían además muchas prácticas basadas en estos papeles como los cheques postfechados que se utilizaban para comprar electrodomésticos. Eso se acabó, ya no hay quien realice una compra con un cheque en Colombia. Gracias a la criptografía un documento en papel, como el cheque, se reemplaza por documentos electrónicos que están protegidos con criptografía.

¿En Colombia estamos atrasados en esa transformación?

Hay empresas que durante este confinamiento siguieron trabajando y, más o menos, ahí van, pero hay muchas otras que están completamente detenidas. Por ejemplo, el registro de proveedores en algunas organizaciones se demora 30 días porque en ese procedimiento se pide un certificado de constitución y gerencia de la Cámara de Comercio, certificaciones de clientes anteriores, certificados accionarios y cuatro o cinco documentos más en formato de papel. Y en estos momentos muchas personas a las que les llega un papel lo primero que hacen es ponerlo en cuarentena o desinfectarlo porque el papel es un cliente biológico y recibirlo con todo este tema del COVID es un riesgo. Así que los sectores de la economía que se han digitalizado de manera notable son los que están operando en esta pandemia, las empresas que están operando razonablemente bien son aquellas que han digitalizado sus procesos. Y las que están completamente paradas son las que todo lo tienen basado en papel.

¿La obligación de la facturación electrónica ha acelerado esa exigencia?

Sí, pero la factura electrónica es solamente un componente del ciclo de negocios. Así que en el peor de los casos, en algunas organizaciones la cotización va en papel, la orden de compra también porque tiene que ir con firma manuscrita y las pólizas de seguros deben ir en papel con el recibo de pago... Sí, linealmente todo debería estar digitalizado, por fortuna del uso de la factura electrónica se está imponiendo por decisión de la DIAN con plazos perentorios, de lo contrario ni siquiera la facturación sería elec-



■ Milton Quiroga
Gerente general de CyTe

“ Los sectores de la economía que se han digitalizado de manera notable son los que están operando mejor en esta pandemia del COVID-19”.

trónica sino en papel como ha sido en los últimos años.

¿La criptografía puede empujar procesos como el de “cero papel” que lanzó el gobierno hace varios años?

En eso soy muy escéptico. Por ejemplo, las fotocopias de la cédula ampliada al 150% que exigen muchas entidades y empresas no tienen ningún sentido, eso es hasta risible pero está en la idiosincrasia de los colombianos, aunque no esté definido en ningún procedimiento o en ninguna parte. Desde la Presidencia de Ernesto Samper se expidió una ley de simplificación de trámites a la cual las entidades del Estado medio le pararon bolas, rápidamente se olvidaron de eso y la piden cada rato -como para el registro de proveedores- aunque eso no sirva de nada y no traiga ningún beneficio, ni a la empresa ni al usuario.

¿Tal vez la talanquera para que se avancen en esa transformación es el tema de la seguridad?

En un banco en el cual tenemos nuestros servicios, la gerente de la oficina alguna vez nos llamó para pedirnos ayuda en el caso de un cliente que quería acceder a los servicios del banco y al cual le pidieron todos los documentos respectivos, como certificados de Cámara de Comercio, extractos y todo un montón de papeles. En primer lugar en estos casos se le está dando la posibilidad al cliente de que traiga papeles falsos con los cuales pueden llegar a obtener los servicios financieros, recibir tarjetas de crédito con cupo pre-aprobado, cupos de sobregiro en cuenta

corriente y demás, como ocurrió aquí. La pregunta es: ¿tiene sentido pedir un certificado de constitución y gerencia de la Cámara de Comercio en papel cuando éste se podría obtener por vía digital?

¿Qué garantías de confiabilidad y agilidad ofrece la criptografía?

Quiero hacer notar que para muchas organizaciones y entidades del Estado el ciudadano es tipo que anda de aquí para allá con una carpeta llena de papeles, certificados, paz y salvos, para realizar toda clase de interacción comercial, cuando es mucho más fiable que en lugar de pedir al cliente un certificado de constitución y gerencia de la Cámara de Comercio pueda uno conectarse a esa entidad y descargar un documento electrónico sin que medien otras personas. En la historia de la humanidad no ha ocurrido que un computador cometa un fraude, siempre hay un humano que manipula el computador para cometer un fraude en provecho del humano. Cuando uno tiene procedimientos basados en verificaciones manuales, en papeles, el riesgo es mucho más alto que cuando se tiene un procedimiento digital en el cual no participen terceros y donde la entidad se puede conectar directamente con la Cámara de Comercio, pagar el certificado, actualizarlo y descargarlo de una manera mucho más segura y más ágil. Incluso el proceso de verificación de un cliente que antes requería dos o tres días, ahora se puede reducir a segundos. Y la tecnología que permita que ese certificado sea completamente fiable y seguro es la criptografía. Además, la firma digital la conocemos desde 1994, cuando se expidió la Ley 527, sin embargo las organizaciones han sido demasiado lentas para apropiarse de esta tecnología de la firma digital.

¿La criptografía no es cosa del futuro, es asunto del presente?

Sí, y se ha hecho súper urgente con el COVID-19 lo que se evidencia en cuántas empresas están completamente detenidas o trabajando a media marcha porque básicamente sus procedimientos son manuales y basados en papel. Si algo no puede dejar a los colombianos el tema de la pandemia es evitar usar el papel. Es verdad que las Notarías han avanzado en ciertos procesos de digitalización, al menos la verificación de autenticidad de un usuario que se hace con biometría en los servidores de la Registraduría, pero en la mayoría siguen siendo papeles, fotocopias y firmas autenticadas y un esperpento que pertenece al siglo antepasado: las firmas autenticadas con reconocimiento de contenido. Además insisto en que en esta pandemia el papel es vector de contagio biológico supremamente importante.